



Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 048/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas, que solicita gestionar Modificación Presupuestaria N° 9-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 242 del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 66 de fecha 25 de septiembre del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 9-A de Gestión.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo del 2018, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria N° 9-A del Presupuesto Municipal de Gestión 2018, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
22-01-001-000	PARA PERSONAS	371	1.500
22-07-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	371	400
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	371	400
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	371	700
22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVI	371	800
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>3.800</u>



MENORES GASTOS		AREA	
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	311	76
22-04-008-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS	311	150
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	311	100
22-08-001-000	SERVICIOS DE ASEO	311	120
22-12-999-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	311	70
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	311	136
22-04-008-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS	321	100
22-08-001-000	SERVICIOS DE ASEO	321	120
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	321	206
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	331	120
22-01-001-000	PARA PERSONAS	331	235
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	331	50
22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVI	331	12
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	331	400
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	351	150
22-01-001-000	PARA PERSONAS	351	62
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	351	32
22-04-007-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	351	86
22-04-008-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS	351	400
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	351	98
22-08-007-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	351	324
22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVI	351	120
22-08-999-000	OTROS	351	240
22-12-999-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSU	351	65
24-01-008-000	PREMIOS Y OTROS	351	275
			53
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	3.800

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRÍA PERALTA
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSB/cv